PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 02
PROCESO NRO. MC-MGN-0015-2026
OBJETO: Prestar el servicio de vacunación con el suministro de las mismas como estrategia de promoción y prevención dentro de las actividades de Salud Ocupacional del SENA Regional Magdalena.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el **en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la respuesta de la entidad a las observaciones realizadas dentro del proceso, requiere modificar el Estudio previo de la Invitación del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo y a la Invitación No. MC-MGN-0015-2026, serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar de los REQUISITOS HABILITANTES _ 5.2.2 De carácter técnico, el Numeral **4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO,** el cual quedará así:

5.2.2 De carácter técnico
….
4. FORMATO No. 1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente debe certificar mediante escrito firmado por el representante legal, que la prestación de los servicios se realizara en la ciudad de santa marta., en los puntos establecidos por la entidad y en las condiciones de calidad exigidos. por lo cual el proveedor deberá presentar el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Ministerio de la Protección de Salud y Protección Social con la habilitación para prestar los servicios de manera extramural en los centros de trabajo que designe el SENA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Armando Abril Montaña- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: German Andrés Dulcey Rincón- Abogado_ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.